



**Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/047/2022  
Adquisición de material bibliohemerográfico**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**AVISO DE FALLO**

La Subdirección General de Contrataciones de la Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, la Convocatoria/Bases del presente concurso, hace del conocimiento del público en general el resultado del procedimiento realizado:

Diecinueve empresas fueron invitadas y se recibieron cuatro propuestas, con documentación legal, propuestas técnica y económica, las cuales obtuvieron los siguientes resultados en los dictámenes resolutivos aplicables:

Participante	Dictámenes Resolutivos				
	Legal	Técnico		Económico	
		Cumple	No cumple	Favorable	No favorable*
Puvill Libros México, S.A. de C.V.	Presentó	Favorable en las partidas referidas en el DRT	-----	Favorable en las partidas referidas en el DRE	35,36,37,39,41,44 (6 partidas)
Editorial Limusa, S.A. de C.V.	Presentó	Favorable en las partidas referidas en el DRT	-----	Favorable en las partidas referidas en el DRE	121
Armando Téllez Reyes	Presentó	Favorable en las partidas referidas en el DRT	-----	Favorable en las partidas referidas en el DRE	7,8,9,13,16,20,21 23,27,31,76,114 (12 partidas)
Derecho Global Editores, S.A. de C.V.	Cuenta con Dictamen Resolutivo Favorable Vigente	Favorable en las partidas referidas en el DRT	-----	Favorable en las partidas referidas en el DRE	30

\* 11.4.6 La Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminará en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del precio prevaleciente establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con base en su Investigación de Mercado.

Derivado de lo anterior, se adjudica a las empresas que presentaron propuesta solvente, al obtener dictámenes resolutivos legal, técnico y económico favorables, en los siguientes términos:

Proveedor	Partidas	Total m.n.
Armando Téllez Reyes <b>Partidas adjudicadas 32</b>	1,3,4,5,6,10,11,12,18,24,36,41,44,66,102,123,128,130,131,132,133,142,145,148,149 150,151,152,154,155,156,157.	\$107,910.00
<b>Monto total</b>		<b>\$107,910.00</b>

Proveedor	Partidas	Total m.n.
Derecho Global Editores, S.A. de C.V. <b>Partidas adjudicadas 24</b>	20,31,86,104,117,118,119,120,121,124,126,127,129,134,137,138,139,140,141 143,144,146,147,153.	\$30,495.00
<b>Monto total</b>		<b>\$30,495.00</b>

+YZIY+62nb0y8pVorULSibYR7dZIXNGrUp3FqN08PI=



**Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/047/2022**  
**Adquisición de material bibliohemerográfico**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Proveedor	Partidas	Total m.n.
Editorial Limusa, S.A. de C.V. <b>Partidas adjudicadas 15</b>	34,35,37,39,47,48,50,51,52,53,54,55,56,125,135.	\$19,075.07
<b>Monto total</b>		<b>\$19,075.07</b>

Se realizará un sorteo por insaculación para adjudicar las partidas 122 y 136, derivado de los empates observados entre dos empresas.

Por último, se declaran desiertas 84 partidas, por no haber obtenido resultado favorable en todos los dictámenes resolutivos aplicables, no haber sido ofertadas, o no tener precio de referencia, como a continuación se describe:

Concepto	Partidas
<b>Partidas desiertas 84</b>	2,7,8,9,13,14,15,16,17,19,21,22,23,25,26,27,28,29,30,32,33,38,40,42,43,45,46,49,57,58,59,60,61,62,63,64,65,67,68,69,70,71,72,73,74,75,76,77,78,79,80,81,82,83,84,85,87,88,89,90,91,92,93,94,95,96,97,98,99,100,101,103,105,106,107,108,109,110,111,112,113,114,115,116.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación agradece la participación en este Concurso Público Sumario.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA**  
**SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES**  
Ciudad de México, a 9 de agosto del 2022

+YZIY+62nboy8pVorULsIbYR/d2/xgNg/Up3HqhU8PI=